



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1948-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **25 JUL 2019**

VISTO el Expte. N° 1707-17 por el cual la Sra. Rectora dispone mediante Res. N° 0326-18 suscribir con los Señores Fernando Alvarez, Daniela Orlandi y Carlos Corrado un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que cedan a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales que poseen sobre la Obra titulada: "En Carrera/Universidad Nacional de Tucumán", compuesta por cuatro (4) capítulos/micros de tres (3) minutos de duración, perteneciente al ciclo "80 Horas" en su segunda etapa, denominada "Sumando Horas", con el fin de que la Universidad Nacional de Tucumán pueda disponer de la obra y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por la Sra. Rectora, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1064 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.